"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, la provincia de Tayacaja fue creado mediante decreto el 21 de junio de 1825 durante el gobierno del Libertador Simón Bolívar, es uno de las siete provincias del departamento de Huancavelica; limita por el norte con la provincia de Huamanga, por el este con la provincia de Vilcashuamán, ubicado a una altitud de 4 814 m.s.n.m.

Que la provincia de Tayacaja se caracteriza por su rica herencia cultural y sus tradiciones arraigadas. Cada 8 de diciembre y 20 de enero, celebran la más importante festividad religiosa de la región, la Fiesta Patronal de la Virgen Purísima. Esta provincia es reconocida por sus extensos pastizales y su aporte al Perú con destacados artistas como Carlos Zúñiga Segura, César Yauri Huanay y Horacio Monge Pineda, entre otros, Tayacaja también cuenta con íconos arquitectónicos significativos como el Parque Ecológico Infantil de Chalampampa, el Óvalo de la Cultura, el mirador de la ciudad y la alameda Grau, los cuales embellecen y dan identidad a la provincia.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación a la provincia de Tayacaja, ubicado en el departamento de Huancavelica, al conmemorar este veintiuno de junio del dos mil veinticuatro sus 199° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad provincial de Tayacaja en la persona de su alcalde, Hector Lolo Antonio y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 17 de junio de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/06/2024 12:36:10-0500